

Asunción, 7 de abril de 2025

Señora Ministra,

Desde la Plataforma por el Derecho a la Salud¹, nos dirigimos a usted, y a través suyo a cada autoridad nacional responsable de garantizar el derecho a la salud, a fin de expresar nuestra indignación y profunda preocupación por la grave situación que atraviesa la salud del pueblo en Paraguay, permanentemente interpelada por el abandono y la ineficiencia de nuestro sistema de salud, que no solo sufre un sostenido retroceso en su financiamiento, sino que también la reinstalación de prácticas indignantes como las inauguraciones de fachada, que resultan un cruel engaño al pueblo y que ha costado valiosas vidas humanas.

Ya no estamos para formalidades y declaraciones estériles que solo intentan legitimar un actuar deficiente de todo el Estado. ¿Cuántas vidas más se deben perder? ¿Cuántos bebés más deben morir deambulando con sus desesperados padres buscando alguna atención como corresponde? ¿Cuánto más sufrimiento se debe acumular? ¿Cuánto más, señora Ministra, para que el Estado ¡por fin! decida que la vida es el bien supremo más importante?

En este día, que se recuerda el Día Mundial de la Salud, nos volvemos a presentar ante usted y el gobierno del que forma parte; todos y todas, responsables de esta situación, para exigir, medidas urgentes sobre el combate a la exclusión, desigualdad y discriminación en el acceso al cuidado de la salud; un fortalecimiento real de toda la red de servicios de salud desde las USF hasta los hospitales de alta complejidad y de las redes de apoyo; y, el debido financiamiento para una política de salud universal e integral. Y ante esto, exigimos que el Estado paraguayo:

- 1.) Destine el 6% del PIB a la salud; y que al menos la tercera parte de la inversión pública en esta materia se destine específicamente al fortalecimiento de la estrategia de Atención Primaria a la Salud y a las Unidades de Salud Familiar como su elemento primordial.
- 2.) Inicie un proceso de amplio debate sobre Sistema de Salud en Paraguay, que derive en una gran Asamblea Nacional de Salud.
- 3.) Lidere acciones concretas para cumplir con la obligación del Estado de combatir todas las brechas de acceso a los sistemas de salud, eliminando todo tipo de la discriminación y exclusión
- 4.) Garantice el abordaje integral al cuidado de la salud como derecho humano fundamental eliminando todas las barreras para su acceso.
- 5.) Elimine definitivamente las prácticas de nepotismo, clientelismo, corrupción y la injerencia político-partidaria en el sistema de salud

¡Exigimos nuestro derecho a un sistema de salud público, universal, gratuito, integral, intercultural, de calidad y con calidez; y que sea sostenido con suficientes recursos públicos basados en principios de justicia tributaria! Lo requerido, no son favores, son obligaciones que el Estado debe cumplir sin más dilaciones.

Así también, aguardamos que el *Equipo Nacional para la Intervención y Mejoramiento Integral de la Salud*, conformado el mes pasado, pueda tomar las raíces estructurales de los problemas que impiden garantizar la salud y pueda encaminar medidas suficientes para que deje de ser un castigo el habitar este país. Nos ponemos a disposición.

***No más exclusión, no más inequidad, la Salud para todos y todas es ahora.
¡La Salud es un Derecho!***

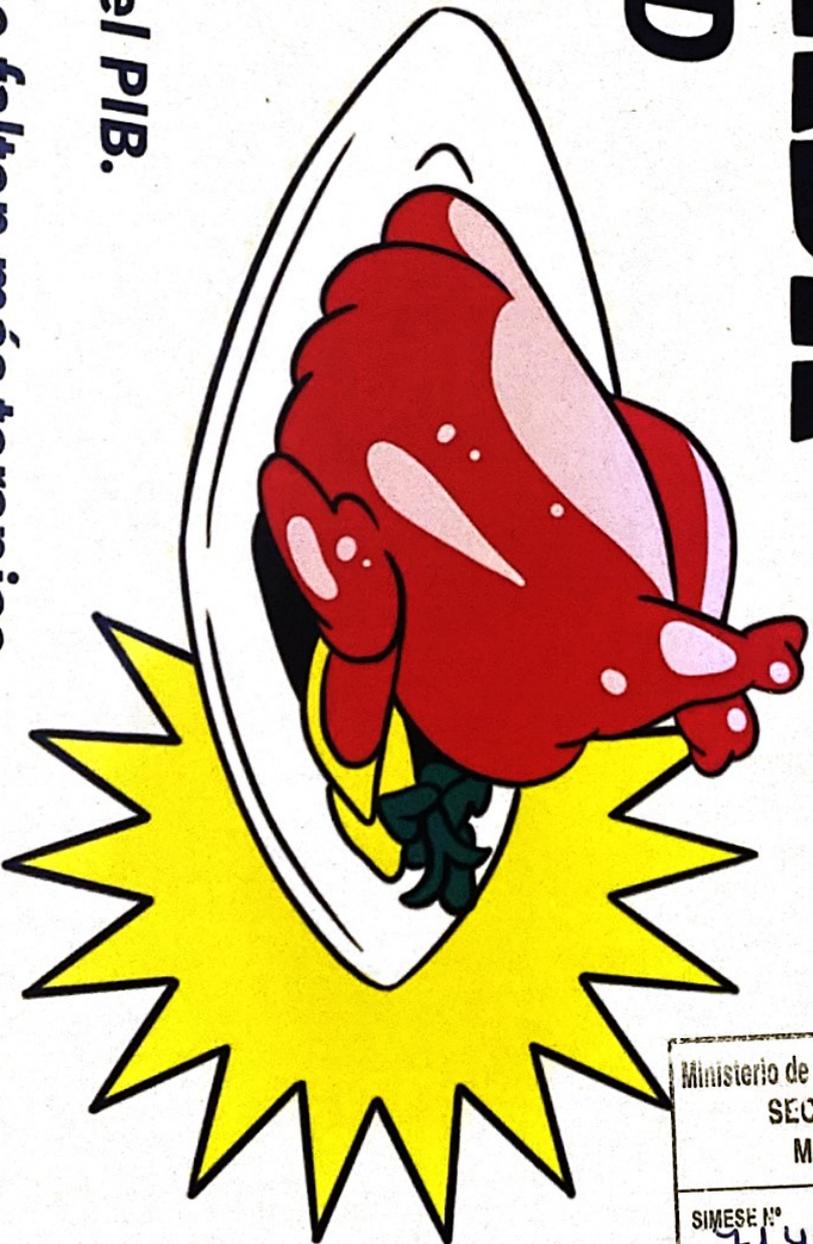
PLATAFORMA POR EL DERECHO A LA SALUD EN PARAGUAY

¹ Alames, Amnistía Internacional Paraguay, Codehupy, Fundación Vencer, Movimiento por el Derecho a la Salud María Rivarola, Heñóí, UNES

POLLADA PRÓ SALUD PÚBLICA

Costo: **6%** del PIB.

Fecha: Antes de que falten más terapias.



Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social SECRETARIA GENERAL MESA DE ENTRADA	
SIMSE N° 72.489	FECHA: 07/04/25
HORA: 9:10	FUNC. RESP.

Nancy Candia